

# Consolidado de Preguntas y Respuestas

CONCURSO DE PROYECTOS DE PRODUCCIÓN DE ARTE TRADICIONAL



**EEC 2025**  
Estímulos Económicos  
para la Cultura  
Artes escénicas, visuales y música

## A. ¿Es posible postular a múltiples categorías de estímulos o existe restricción de una sola postulación por organización?

Conforme a lo dispuesto en las bases del Concurso de Proyectos de Producción de Artes Visuales, no está permitida la adjudicación de múltiples estímulos económicos a un mismo postulante dentro del Plan Anual de Estímulos Económicos.

Según lo indicado en el numeral V (restricciones para postular):

“El postulante solo podrá ser beneficiario de una (1) línea de estímulo económico.”

Asimismo, se precisa que:

“En el caso que una persona jurídica haya sido declarada beneficiaria en cualquiera de los concursos del Plan Anual de Estímulos Económicos para el Fomento de las Artes Escénicas, Artes Visuales y la Música, su representante legal no podrá ser declarado como beneficiario como persona natural, y viceversa.”

Por tanto, si bien una organización puede **presentar más de una postulación a diferentes líneas de concurso, sólo podrá resultar beneficiaria en una de ellas**, ya sea como persona natural o jurídica.

## B. Sobre el cronograma de actividades, si podría ayudarnos a identificar que debemos poner en la pre, producción, post, evaluación y cierre.

Conforme a las bases del Concurso de Proyectos de Producción de Artes Visuales, el cronograma de actividades debe estar alineado con la naturaleza del proyecto y las etapas propias de su ejecución. A continuación, se brinda una guía referencial de actividades que se pueden incluir en cada fase del cronograma (preproducción, producción, posproducción, evaluación y cierre).

- **Preproducción:** Incluye todas las gestiones y coordinaciones necesarias para asegurar la viabilidad del proyecto.
- **Producción:** Corresponde al periodo de realización del evento y de cumplimiento del objetivo central del proyecto.
- **Postproducción:** Implica actividades de sistematización, difusión de resultados y coordinación para el cierre.
- **Evaluación y cierre:** Etapa de análisis sobre la ejecución y logros del proyecto, y que se relaciona con la entrega de informes exigidos por las bases.

# Consolidado de Preguntas y Respuestas

## CONCURSO DE PROYECTOS DE PRODUCCIÓN DE ARTE TRADICIONAL



**EEC 2025**  
Estímulos Económicos  
para la Cultura  
Artes escénicas, visuales y música

### **C. ¿La nueva postulación podría ser considerada una réplica del proyecto anteriormente beneficiado, o podría evaluarse como una propuesta distinta debido al cambio de contexto territorial, agentes involucrados y material de trabajo?**

Conforme a lo dispuesto en el numeral V, punto 19 de las bases del Concurso de Proyectos de Producción de Artes Visuales 2025, no podrán postular proyectos que hayan sido beneficiados con anterioridad por el Ministerio de Cultura para el financiamiento de las mismas actividades o similares en una misma línea concursal.

Sin embargo, si la nueva propuesta presenta modificaciones sustanciales respecto al proyecto anteriormente beneficiado —como un cambio de contexto territorial, la inclusión de nuevos agentes involucrados, y un material de trabajo renovado o adaptado—, podrá ser evaluada como una propuesta distinta, en tanto se demuestre su carácter original, pertinencia y relevancia en relación con los objetivos del concurso.

### **D. ¿Pueden postular al concurso personas peruanas que viven en el extranjero?**

Sí, siempre que cumplan con los requisitos establecidos en el numeral IV de las bases. El concurso está dirigido a personas naturales peruanas o extranjeras residentes en el Perú, inscritas en el RUC con estado activo y condición de habido. En el caso de peruanos que residan en el extranjero, las bases no establecen una prohibición expresa, pero sí exigen que el postulante esté inscrito en el RUC, lo cual implica un vínculo fiscal con el Perú. Se sugiere revisar que se cumpla con dicha condición antes de postular.

Adicionalmente, cabe indicar que de resultar beneficiario tendrá que fijar un domicilio legal en el país, así como un croquis de su domicilio.

### **E. ¿La reproducción de algunas secuencias de baile de la Danza de las Tijeras de Ayacucho, al estilo de 1960 —incluyendo el vestuario, música, pasos, acordes, costumbres y testimonios de danzantes que vivieron en esa época— puede ser considerada para postular al concurso de Arte Tradicional? ¿Y podría ser presentada en ese concurso?**

El concurso puede considerar propuestas artísticas provenientes de la artesanía en el marco de la Ley N° 29073, Ley del artesano y del desarrollo de la actividad artesanal y en el Clasificador Nacional de Líneas Artesanales (CLANAR), por lo que dependerá de la evaluación que usted realice sobre su proyecto, y si esté se encuentra dentro de los límites antes indicados, para que su proyecto pueda ser valorado positivamente por el jurado.

# Consolidado de Preguntas y Respuestas

CONCURSO DE PROYECTOS DE PRODUCCIÓN DE ARTE TRADICIONAL



## F. ¿Podemos incluir talleres junto con la propuesta?

En caso de incluir la implementación de talleres estos deben de guardar relación directa con el proceso de creación de la obra.

## G. ¿Las piezas que vamos a presentar será para exponerlas o se toma en cuenta el proceso de elaboración, investigación?

El concurso contempla todas las etapas desde la investigación hasta la exhibición de la obra. En ese sentido, puede incluir en su proyectos la compra de materiales, la elaboración y producción de los elementos tradicionales, así como la exhibición de las mismas.